



C.P. Ramón y Cajal de Anna

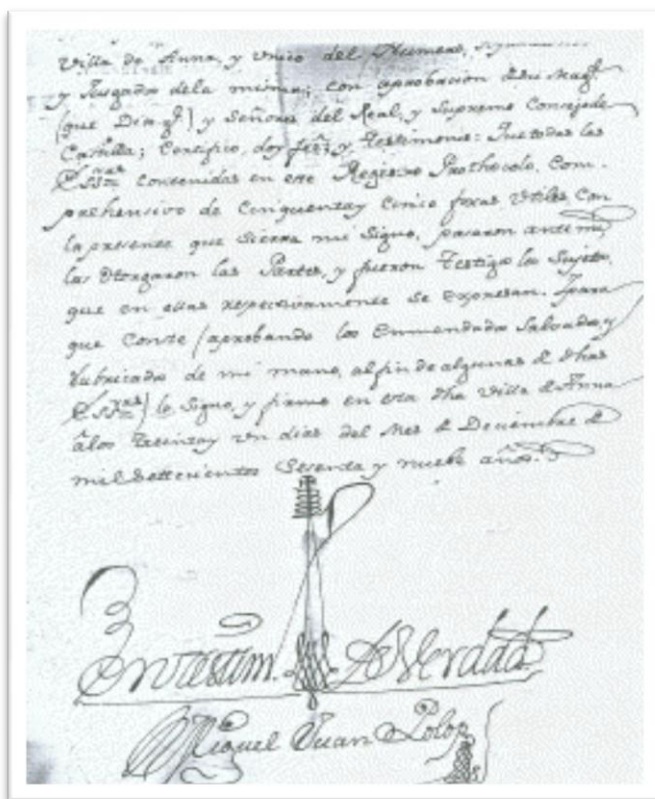


LA HISTORIA DE LA ESCUELA DE ANNA



José Izquierdo Anrubia

LOS INICIOS DE LA ESCUELA EN ANNA



Los sistemas educativos nacionales, surgen en Europa a principios del siglo XIX como consecuencia de los postulados de la Revolución Francesa. En España será la Constitución de 1812 la que determine por primera vez la necesidad de que el estado intervenga en la financiación y el control de la educación en nuestro país, como forma de universalizar el ámbito de aplicación y como instrumento para hacer prevalecer la idea de igualdad entre todos los hombres, así como la de extender los principios de obligatoriedad y gratuidad en la educación.

A pesar de este intento, la invasión Napoleónica y la inestabilidad política que se instauró en España, retrasaron la concreción de una política educativa basada en estos principios; la

plasmación de esta idea la encontramos ya entrada la segunda mitad del siglo XIX con la ley Moyano¹.

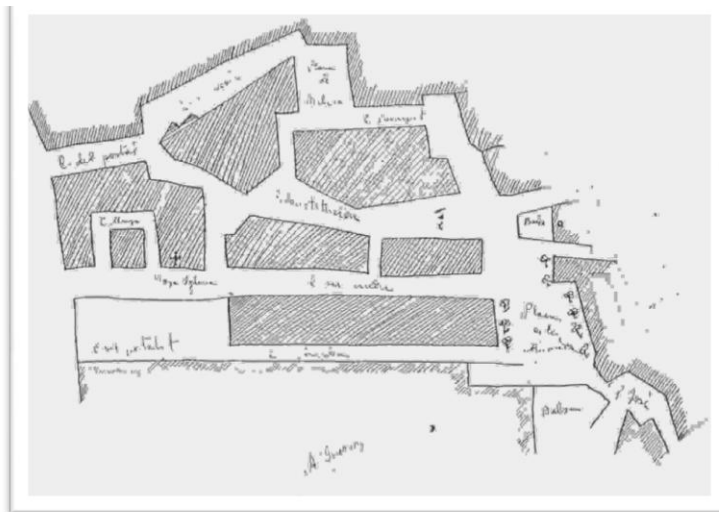
Durante este periodo anterior a la ley, en Anna existía una escuela de primeras letras para niños dotada de 1800 reales a la que asistían entre 80 y 90 niños y otra de niñas con un presupuesto de 1300 reales y una asistencia entre 70 y 80 niñas. El total de alumnos escolarizados oscilaba entre 150 y 170 para una población de 317 vecinos, dato que proyecta una población real de 1426 habitantes; estas cifras arrojan una proporción de escolarización bastante baja, ya que por cada dos cabezas de familia uno de ellos escolarizaba a uno solo de sus hijos, el trabajo infantil era algo cotidiano y la formación, aunque fuera en las primeras letras habitualmente se adquirirla de otros hermanos mayores en el propio hogar.

El mantenimiento de estas dos escuelas, independientes en su funcionamiento, corría a cargo del municipio y el dinero salía del llamado "Fondo de Propios", que alcanzaba básicamente para pagar el sueldo del maestro y de la maestra. Los locales los proveía y dotaba la municipalidad, también de los dineros que contemplaban estos exiguos presupuestos. La ubicación de aquellas dos modestas escuelas la encontramos en la parte alta del Ayuntamiento y en los altos del edificio del Palacio en la Plaza de los Álamos. Si retrocedemos en el tiempo desde 1845 -2 hasta 1768, encontramos las primeras referencias, sobre las escuelas en Anna.

1- 1857

2 - Madoz. Diccionario Historico y Geografico de España

La forma de escolarización en nuestra localidad cambió muy poco durante estos setenta y siete años ; de aquella época conocemos la existencia de dos maestros, D. Domingo Gómez, casado con Antonia Cijes y que residió en la Calle de arriba hasta el año 1769 , en que falleció, y D Domingo Verger que ejerció su oficio de maestro complementándolo con el de hornero durante los años 1768-1769, lo que da cuenta de la escasa dotación económica con la que se sostenía la escuela y las penurias de aquellos primeros maestros.



El retrato de aquella época, nos deja un pueblo de no más de ocho calles, agrupadas en el entorno de la plaza de los Álamos, eminentemente agrícola y con una producción que no alcanzaba mucho más allá del auto abastecimiento, escasamente industrializada y sujeta al derecho enfiteúutico impuesto por el Señor de la Villa en las concordias, que quedó prácticamente arruinado por la caída de los precios de la seda a finales del siglo XVIII. Ante este panorama es lógico pensar, que no fuese la instrucción de sus hijos, una necesidad que las familias debieran de considerar a cubrir, ya que de forma prioritaria, eran otras y de carácter vital las necesidades que se debían satisfacer. De los 300 niños potencialmente escolarizables, solamente la mitad asistía a la escuela, el resto pasaba a engrosar el epígrafe de “No sabe leer ni escribir” que se puede observar con cierta frecuencia en los documentos de la época

La ley de instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, también conocida como ley Moyano, marcó un punto de partida que se prolongó en el tiempo durante prácticamente un siglo, dando cierto grado de estabilidad, sobre todo a nivel legislativo y administrativo, al desarrollo de la instrucción pública. En el nivel que nos ocupa, la ley, reguló los niveles educativos del sistema; en cuanto a la enseñanza elemental ³, la definió como obligatoria y gratuita para aquellos que no pudieran costearla, tal y como se recogían en los principios de la Ilustración. Los centros podrían ser públicos o privados y define la formación y el acceso del profesorado, así como el papel de las distintas administraciones, incluida la local en el sostenimiento de la escuela. Aunque la ley sirvió para dar forma al conjunto de iniciativas educativas, en la práctica consolidó un sistema en el que en la enseñanza elemental, prevalecía la segregación de sexos y de clase social; la alfabetización y la instrucción en las reglas básicas del cálculo, así como el aprendizaje de normas de urbanidad, fueron la base para la mayor parte de la población que tuvo muy difícil la posibilidad de acceso a la enseñanza media y encontró

3 - Antes era conocida como primeras letras

un difícil camino de progreso en la escala social; en cuanto al profesorado, escasamente prestigiado mal vivía con los escasos fondos que aportaba la administración local y que frecuentemente tenían que ser complementados por los alumnos, generalmente en especie.

Tras los sucesos del llamado sexenio revolucionario en 1876, se aprueba una nueva Constitución que restaura la monarquía constitucional que entre otros consagra los principios de sufragio universal, la declaración de derechos y la tolerancia religiosa, lo que llevó aparejado el establecimiento del principio de libertad de Cátedra y como consecuencia una suavización del control ideológico que la iglesia a través del estado y de la red de escuelas, ejercía sobre la instrucción pública. El hecho más destacado de esta época, por lo que supuso como intento de dignificar la profesión del maestro, fue el intento de que estos, pasasen a ser pagados por el tesoro público, ya que como hemos comentado el salario que recibían del ayuntamiento era, cuando se percibía, muy escaso.

Durante los años de 1895 y 1896, más de cien años después de las primeras referencias sobre escolarización, en Anna, continuaban existiendo dos escuelas una de niños regentada por D. Jaime Sancho y otra de niñas a cargo de Dña. Elvira Carmelo, en ambos casos estaban constituidas como dos escuelas unitarias e independientes entre sí, subsidiarias en lo económico de la Junta Municipal de Instrucción Pública, a la que anualmente rendían cuentas de los gastos de funcionamiento, así como de las necesidades y del estado del material. En esta Junta, propiciada por la ley Moyano, en la que se encontraban representados el Ayuntamiento los maestros y algunos padres de alumnos encontramos un primer germen de participación de los padres en la administración educativa.; como he señalado, esta era la encargada de proveer los recursos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educativos, mientras que los nombramientos y el salario de los maestros, corría a cargo básicamente de la administración central.

En los años siguientes los maestros fueron:

1897-1898	-Jaime Sancho
	-Elvira Carmelo Pla
1898-1899	-Elvira Carmelo Pla
	-No figura maestro de niños.
1900- 1901	-Elvira Carmelo
	-Manuel Jordà García
	-Carlos March Coll

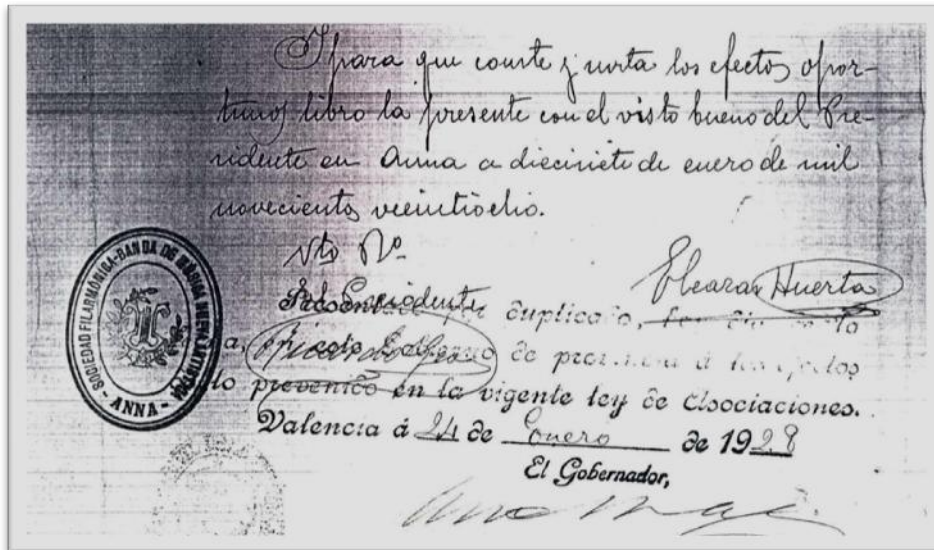
En este curso se observa la presencia de un maestro más, lo que implicaba la división en dos secciones de la escuela de niños, y esto quizás para compensar la falta del mismo durante el curso anterior. Durante los años 1901 -1902, ejerce como maestra Amelia Fabra Aleix, que fallece en esta localidad en este último año, a la edad de 21 años

LOS PRIMEROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR



El 13 de octubre de 1923 el general Primo de Ribera encabezó un golpe militar que puso fin a la restauración, pero en lo referente a las escuelas elementales poco o casi nada cambió, los alumnos continuaban precariamente ubicados en dos locales, uno situado en la parte alta del ayuntamiento y el otro en los pisos de la finca de Rodolfo en la Alameda. La falta de adecuación de estos espacios y las múltiples carencias que ofrecían estos establecimientos definían, en palabras de los maestros de la época en una carta a la Junta Municipal de Instrucción Pública, una situación escolar indigna y favorecedora del analfabetismo y el subdesarrollo. En 1927 y después de muchas vicisitudes, se inicia por primera vez la elaboración de un proyecto de construcción de un grupo escolar, en este arranque tuvieron mucho que ver la vehemencia de los maestros de la época los hermanos Eleazar y Francisco Huerta Tarrasa. El primer paso hacia la nueva escuela fue la compra del solar donde debían ubicarse las nuevas escuelas, se decidió en primera instancia la compra de una propiedad que D. Eliseo Aparicio Navarro disponía en la partida del Jesús muy próximo al aserradero de su propiedad de una superficie de 2 anegadas, equivalente a 16 áreas y 72 centiáreas por el precio de 3000 Pts.

La compra se efectúa tras el acuerdo municipal adoptado el día diez de febrero de 1927 lo firma D. Vicente Pérez Moreno, alcalde de la época y como consecuencia de este acuerdo se redacta días después un documento privado con fecha quince de febrero del mismo año en el que se formaliza la venta y las condiciones, este documento redactado por D. Luis Martorell Díaz, secretario del Ayuntamiento lo firman el alcalde y el propietario. Por dicho documento el ayuntamiento se obligaba ante D. Eliseo Aparicio a abonar el valor del terreno en el plazo de un año, al final del cual si el solar había sido abonado en su totalidad se procedería a la realización de una escritura pública y en caso contrario, el vendedor recuperaría el terreno. Pasado el año preceptivo, la compra no pudo concretarse ya que según los argumentos expresados por el propio ayuntamiento a la Oficina de Instrucción Pública, ante la que se había comprometido a la entrega del solar:



”... una tempestad de pedrisco en los primeros días de junio de 1927 habían arruinado todas las cosechas del término, y el aumento en las contribuciones, imposibilita la obtención de los recursos necesarios para la compra del solar...”

Con la entrada de una nueva corporación municipal al frente de la cual estaba D. Miguel Sarrion Martínez, en el año de 1928 se retomó la iniciativa de la construcción del grupo escolar, basándose en el proyecto de 22 de agosto de 1927 de dos escuelas graduadas con tres secciones de niños y otras tantas de niñas, no contemplándose en este primer proyecto la escolarización de los párvulos. Esta iniciativa se tradujo en dos actuaciones que pasados los años resultarían decisivas para el resultado final del proyecto veinticinco años después. La primera de las actuaciones fue la compra, del solar que serviría de emplazamiento definitivo a la escuela, en fecha 2 de julio de 1928, a Dña. Matilde Abella Marín. Este solar de una superficie de 2 anegadas equivalentes a 16 área y 2 centiáreas, estaba situado en la partida del Ciprés y el precio por el que se tasó ascendió a 4000 Pts., 3000 las recibiría en efectivo la vendedora en el momento de protocolizar la escritura y las mil restantes pagaderas en dos mitades en los meses de junio y diciembre de 1929 y que quedaban avaladas con los ingresos del propio ayuntamiento en el presupuesto de ese año.

La segunda de las acciones fue la suscripción por parte del Ayuntamiento de un préstamo que permitiera el pago de esas primeras 3000 Pts., para lo cual se hicieron los tramites de solicitud de un préstamo al Banco de Crédito Local por el importe de 3350 Pts. amortizable en quince años y que se firmó el 20 de abril de 1928.

Tras el triunfo de los partidos republicanos y socialistas en las elecciones municipales del 14 de abril de 1931, se proclama la segunda república que propone una constitución que consagra entre otros los siguientes principios: La escuela única, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra y la laicidad en la educación. Igualmente establece que los maestros sean funcionarios, como forma de garantizar una estabilidad docente, se suprime la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, se regula la formación de los docentes y la inspección educativa.. En 1933 y tras el triunfo de las derechas en las segundas elecciones a Cortes de la república se suprimieron algunas de las reformas iniciales entre las que destacaremos la prohibición expresa a maestros e inspectores de implantar las escuelas mixtas en las escuelas primarias nacionales



Mientras sucedían estos hechos, en los siguientes años y ante la imposibilidad de afrontar los gastos que originaría la construcción de una nueva escuela⁴, los alumnos ocuparon los locales del palacio y del Ayuntamiento: como la situación fue prolongándose en el tiempo y ante la necesidad de disposición del edificio del Palacio por parte de la familia de los Trenor, en el año de 1932, el Ayuntamiento firmó con los hermanos Leopoldo y Ricardo de Trenor y Palavicino un contrato de arrendamiento por el que estos alquilaban al Ayuntamiento un local propiedad de estos situado en la parte alta de un edificio situado en la Plaza de los álamos y que con anterioridad -5 fue un molino papelerero propiedad de D. Juan Marín Palop y D. José Vinacha y en esa época realizaba las funciones de molino harinero propiedad de la familia Trenor. Esta propiedad es la que en la actualidad conocemos como finca de Rodolfo, por medio de este contrato se adecuaron unos altos de edificio, dotándolos de retrete y se abrió un acceso a la calle de arriba.; el contrato se firmó por una duración de dos años prorrogables uno más a razón de quinientas pesetas por año.

En esta época encontramos a los siguientes maestros:

D. Eugenio Granero Moya que tomó posesión el día 12 de octubre de 1934 y Dña M^a Teresa Cucarella Mompó, que inició su trabajo en Anna el día 12 de septiembre de 1931; ambos daban clase en la parte alta del ayuntamiento

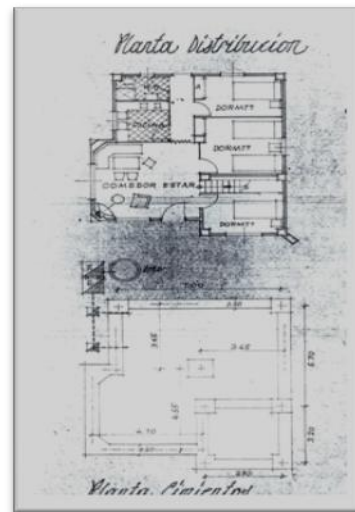
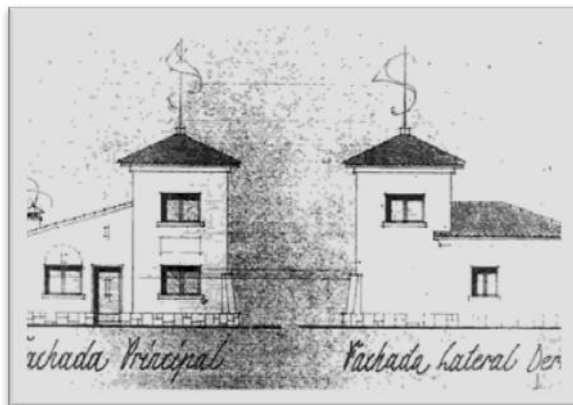
En el edificio de la Calle de Arriba estaban:

Dña M^a Dolores Abella que comenzó a trabajar el 4 de julio de 1934 y D. José Fernando Llopis, maestro interino desde el quince de septiembre de 1932.

4 -Según la ley de construcciones escolares de la época los Ayuntamientos además de ceder el solar en el que debía construirse la escuela venían obligados por la norma a participar económicamente en un porcentaje de la propia construcción



Durante el curso escolar de 1932-1933 y una vez efectuado el desembolso de la compra del solar por parte del Ayuntamiento-6, en fecha veintisiete de enero de 1933 el Ayuntamiento remite un oficio al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, dando cuenta de la mala situación del los locales en los que se impartía docencia en la localidad y se solicita la construcción un grupo escolar con seis secciones tres de niños y otras tantas de niñas y una mas de párvulos, contemplando en esta petición la construcción aneja de la casa habitación para los maestros.



Esta solicitud no fue atendida y no será hasta el 24 de abril de 1936 y coincidiendo con el cambio político de la época cuando se decide retomar desde el comienzo el proyecto, diez años después de su inicio. El proceso da comienzo con la elección de un nuevo emplazamiento para las escuelas , ya que el anterior presentaba algunos problemas de nivelación del terreno en la edificación ,al necesitar construir unos muros como refuerzo. Por ello, se decide ubicarlo en la Partida del Jesús en una propiedad de D. Pedro Talón Talón; el quince de julio de 1936, se aprueba en sesión del Ayuntamiento el expediente de expropiación, así como la selección del arquitecto al que se encargará la obra, D. José Cort Boti, y el 17 de

6 El último plazo de las mil pesetas restantes se abonó en diciembre de 1929

octubre de 1936 el Ayuntamiento, da el visto bueno al proyecto presentado por este arquitecto que ascendía a 132.000 Pts y que contemplaba la idea del proyecto de 1933 -7

En la memoria del proyecto se puede leer lo siguiente:

"... El objeto de la presente memoria, es la descripción del proyecto de Escuelas Graduadas(tres de niños, tres de niñas y una de párvulos) que se ha trazado para Anna (Valencia), por encargo de este Ayuntamiento, que quiere construirlo con la subvención correspondiente del Estado que da para cada grado o sección 12000 pts. contando también como grados para los efectos de subvención las Bibliotecas Museos y las Salas de trabajos manuales.

El edificio consta de dos plantas y el ingreso a las mismas se efectúa por la fachada principal y la lateral.

La planta baja se puede considerar para los efectos de construcción, como si fuera una sola crujía, quedando las clases orientadas a norte y a este y las salas de trabajos manuales y biblioteca orientadas al este, que es la parte más fresca de la región

El acceso al edificio, se efectúa por rampa que ascienden a 0,80m sobre el nivel del campo escolar, altura a que están situadas con respecto al campo todas las clases de las escuelas. En la fachada principal hay una rampa que da acceso a la escalera por donde ascienden las niñas a la planta principal. Escalera situada en un cuerpo de edificio que se acusa al exterior mediante una torre. Ambas plantas disponen de grandes salas de trabajos manuales y biblioteca o museo, además de los despachos de los maestros, vestíbulos y guardarropas correspondientes, no disponiendo de W.C. y lavabos ya que el pueblo no dispone de agua a presión.

La distribución de la planta baja, presenta dos vestíbulos, uno para párvulos con su despacho y guardarropa correspondiente y otro para los niños, con estas mismas dependencias y exactamente el de las niñas situado en la planta principal. Tiene una galería de distribución orientada al sur que da acceso a las clases y a la biblioteca y museo situada al final de la galería. Se puede disponer de una serie de armarios que dan a las clases o a la galería, que sirven para guardar el material escolar. La planta principal, dispone de una distribución análoga solo que el vestíbulo, dispone de terraza.

De esta forma se ha procurado dar un movimiento a la planta de por si sencilla que se acusa en el trazado de los alzados.

Las clases tienen todas ellas una dimensión aproximada de 6,50m. de crujía por 9m de longitud siendo mucho mayores las salas de trabajos manuales y museo.

Los materiales usados son los corrientes en la localidad, siendo los cimientos de mampostería ordinaria sentada con mortero de cal grasa y arena. Las esquinas de las pilastras del edificio, se proyectan de fábrica de ladrillo macizo, dejando enjarjes para que resulte una

buena trabazón con la fábrica de mampostería. Los pavimentos de planta baja, van sobre una capa de mampostería sobre lecho de cemento y arena de 0,10m de espesor, que asienta sobre capa de piedra seca que va sobre tierra regada y apisonada. El de la planta principal va sobre entramado de hierro con bovedilla catalana con doble resca y sobre cuya bovedilla va hormigonado de cemento, arena y grava fina.

El edificio está cubierto por teja árabe, que asienta sobre un tablero de prima unida con yeso, cuya prima apoya sobre parecillos que descansa sobre la armadura de madera. La teja sienta sobre barro y únicamente las cubiertas y las líneas van sentadas sobre material.

La planta baja, va cubierta como hemos dicho de entramado de hierro. Las bovedillas... van revestidas de yeso al aire libre y las cabezas de las vigas van pintadas de negro. La carpintería se hará de madera seca y bien labrada y los dibujos de puertas y ventanas los dará en su día a tamaño grande el arquitecto director de obras. Las partes de la fachada que se indican en los planos de alzado se enfoscarán y rebocarán de cemento Pórtland y arena... pintándolo cuando aun estén tiernos con varias manos de lechada de cal con un punto de verde para que no brille tanto el blanco de la cal que queda de esta forma permanente en la obra

Todos los paramentos interiores, se guarnecerán y enlucirán con yeso moreno lavado para que se pueda fácilmente pintar a la cola sin dibujos de ninguna clase y en tonos lisos y claros para dar mayor luz.

Los cierres de carpintería, serán sencillos pero fuertes en lo que respecta a espesores y ensamblajes. Los solares se solarán de baldosin hidráulico de 0,20 por 0,20m formando en el reparto dibujos muy sencillos para evitar que se distraigan los escolares. Los trabajos de carpintería se pintarán al óleo con tres manos...La verja que limita las escuelas es del tipo que se acompaña, parte de madera con zócalo y muretes de mampostería de dos metros de altura. La madera se pintará en tonos azules o verdes, claros. Lleva la escuela sus pararrayos correspondientes. Y en todo lo que se refiere a calidad de materiales, dimensiones etc. y todo aquello que involuntariamente se haya olvidado en esta memoria el contratista atenderá en todo momento las indicaciones que tenga a bien hacerle el arquitecto Director de las obras..."

Valencia agosto de 1936

EL ARQUITECTO,


El Arquitecto: José Cort Boti

Estas acciones que fueron tomadas al calor del cambio político y que de forma más arbitrista que real pretendían asumir en su totalidad el proyecto de la escuela que había estado atascado durante una década, se encontró con la realidad de la Contienda civil de los años 1936 al 1939. Durante el periodo de la guerra civil el proyecto, como era lógico esta vez sí, se abandonó por las necesidades que conllevó la guerra, mientras tanto... la situación escolar

en la Villa, continuó su lenta agonía. Durante este periodo convivieron en el pueblo este tipo de escolarización con la de los niños refugiados del centro de la península y de la capital que eran traídos a esta zona alejada del conflicto y que son alojados en una institución que se conoció con el nombre de Colonia Escolar Bellavista de Anna y que se crea en el año de 1937 siendo el primer documento escrito el acta de dieciséis de noviembre de 1937, por la que se recoge la cesión de una serie de objetos para su funcionamiento. Esta Colonia utilizó como edificio la ermita, una vez que los revolucionarios la hubiesen cerrado al culto y quemado las imágenes que allí había- 8 .La Colonia se clausura el 25 de abril de 1939, fecha en la que la directora Flora Millán Barca firma el inventario de entrega de los enseres de la Colonia al Ayuntamiento de la época.



EL EDIFICIO ACTUAL DEL C.P. RAMÓN Y CAJAL DE ANNA.

Finalizada la Contienda Civil, la construcción de la escuela no supuso ninguna prioridad para nadie, por lo que es lógico pensar que si la situación escolar era precaria en 1920, es lógico pensar que veinte años después y tras una guerra Civil y el comienzo de la posguerra la situación había llegado al límite de lo razonable.

Fue en 1946, siendo alcalde D. Ángel Torregrosa Gómez, cuando se retoma el antiguo proyecto de edificio escolar con tres secciones de niños y 3 de niñas con una de párvulos, en este, ya han desaparecido la casa habitación de los maestros, como forma de abaratar los costos producidos por el desnivel que presentaba el solar del Ciprés; el ayuntamiento se compromete según la legislación vigente de la época a aportar el 20 % del total

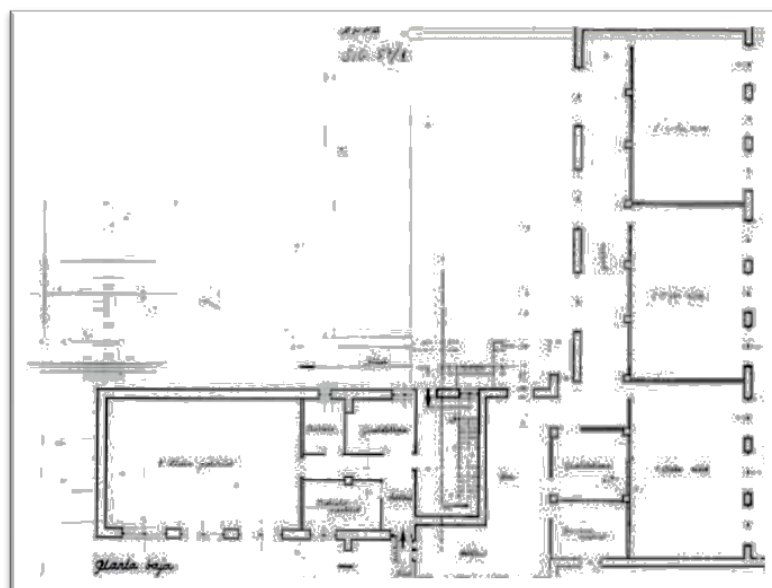
8 -La quema y saqueo se produce el 1 de agosto de 1936

del proyecto, que nuevamente se adjudica al arquitecto D. José Cort Boti que ya había sido autor del anterior .

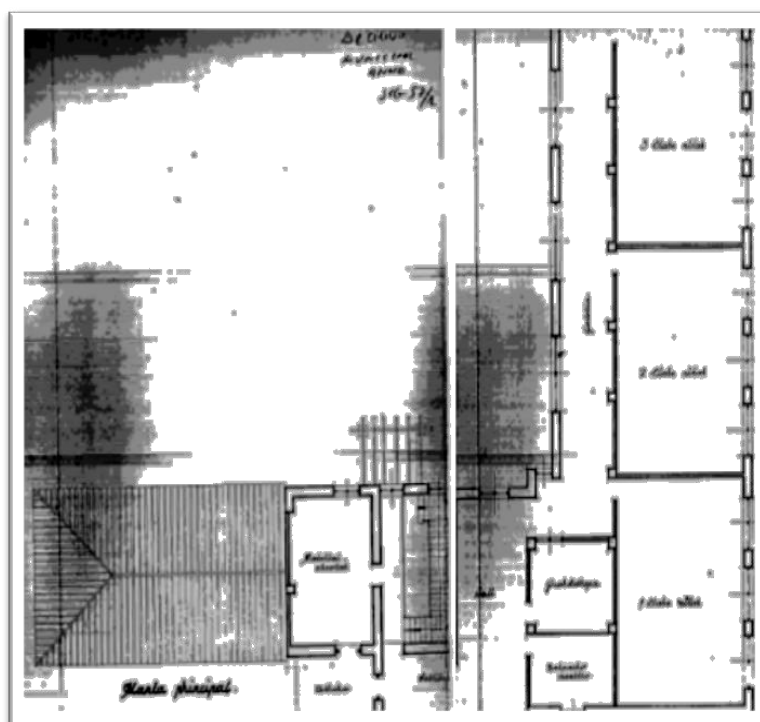


En la memoria de construcción que retoma la de agosto de 1936, podemos leer:

... Que el proyecto que se ha trazado por encargo del Ayuntamiento de Anna, consiste en un edificio destinado a escuelas, compuesto por siete secciones, tres de niños, otras tantas de niñas y una de párvulos, ya que ,según se indica, el pueblo carece de edificios escolares apropiados para resolver las necesidades de la población. Para su construcción señala, que cuenta con los medios que concede el estado, pero a diferencia del primer proyecto, se hace desaparecer el límite de 12000pts de aportación estatal por sección que se mencionaba en el anterior.



Describe el emplazamiento del solar como situado a la salida de la población en la prolongación de la Calle de Ramón y Cajal a la cual se hacen recaer, las fachadas sur y sur oeste. Atendiendo a la climatología de la población se orientan las aulas en dirección sur este. El edificio constará de dos plantas y a efectos de construcción puede considerarse dividido en dos crujías la primera ocupada por las clases y la segunda por la galería de comunicación a las mismas. Las aulas tendrán unas dimensiones de seis por nueve metros, lo que supone una disminución con respecto al anterior proyecto en la superficie por aula en $4,5\text{m}^2$ que para el conjunto de las siete secciones representa un total de $31,5\text{m}^2$, a lo que habría que añadir la desaparición en este plano de la casa habitación para los maestros, que se contemplaba en el proyecto anterior y que mermó notablemente la superficie constructiva de esta nueva edificación, a diferencia de lo que sucedió en todas las localidades de la comarca que si dispusieron de este edificio, que facilitó la estabilidad del profesorado de la época, que mal retribuido y escasamente considerado optaba por los escasos beneficios que le ofrecían los municipios con la casa habitación para maestros.



Las galerías se diseñaron con una anchura de 2,40m y el acceso a la planta baja del edificio se diseñó por la parte izquierda de la fachada principal con entradas independientes para niños, que ocuparían la planta baja y para las niñas que accederían a través de la escalera diseñada en la torrecilla central. En la planta baja y junto al edificio de párvulos, se hace desaparecer, del primer proyecto, el aula de trabajos manuales, así como la biblioteca o museo y los lavabos en el interior del edificio y esto último por carecer el solar de agua a presión, sustituyéndolos por unas letrinas ubicadas en el patio de recreo que perduraron hasta la década de los setenta.

Los materiales usados en la construcción, fueron los corrientes en la localidad, siendo los cimientos de mampostería ordinaria sentada con mortero de cemento de 200kg que sustituye a la cal grasa y arena del anterior proyecto. Las esquinas de las pilastras del edificio, se proyectan de fábrica de ladrillo macizo, dejando enjarjes para que resulte una buena trabazón con la fábrica de mampostería. Los pavimentos de planta baja, van sobre una capa de

mampostería sobre lecho de cemento y arena de 0,10m de espesor, que asienta sobre capa de piedra seca que va sobre tierra regada y apisonada. El de la planta principal va sobre entramado de hierro con bovedilla catalana con doble resca y sobre la cual va hormigonado de cemento, arena y grava fina.

El edificio está cubierto con cuchillos de madera y por teja árabe, que asienta sobre mortero bastardeado compuesto de cemento, cal grasa y arena. Desaparecen en el nuevo proyecto las referencias a los forjados de la planta principal indicando que se harán de viguetas de hormigón armado de 14x 20 cm de sección, con bovedilla de cerámica hueca y tablero raso con enrase de senos, de hormigón y cemento.

La planta baja, va cubierta como hemos dicho de entramado de hierro. Las bovedillas, van revestidas de yeso al aire libre y las cabezas de las vigas van pintadas de negro. La carpintería, se hará de "madera seca y bien labrada y los dibujos de puertas y ventanas los dará en su día a tamaño grande el arquitecto director de obras". "Las partes de la fachada que se indican en los planos de alzado se enfoscarán y rebocarán de cemento Pórtland y arena... pintándolo cuando aun estén tiernos con varias manos de lechada de cal con un punto de verde para que no brille tanto el blanco de la cal que queda de esta forma permanente en la obra". La escalera proyectada para acceder a la secciones de niñas la describe de la siguiente manera: "... será de bovedilla a la catalana con doble rosca, la primera sentada con yeso y la segunda con mortero de cemento; la barandilla será de hierro trabajado y pintada". Esta barandilla nunca llegó a colocarse y en su lugar se construyó una de ladrillo de mampostería

Todos los paramentos interiores, se enlucieron con yeso moreno lavado para que " se pueda fácilmente pintar a la cola sin dibujos de ninguna clase y en tonos lisos y claros para dar mayor luz y la solería se mantuvo con arreglo al anterior proyecto..2

Finalmente se hace referencia expresa a las instalaciones eléctricas y sanitarias del colegio, cosa que no contemplaba el primitivo.

El nuevo proyecto es aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 21 de mayo de 1946 y se decide definitivamente que la construcción se lleve a cabo en el solar del Ciprés y no en la parcela expropiada a Pedro Talón en el Jesús. La solicitud de construcción se remite al Ministerio de Educación Nacional el 21 de mayo de 1946 y el acta de entrega del solar a la administración se hace en sesión de cinco de abril de 1947 por parte del ayuntamiento actúa su alcalde D. Angel Torregrosa Gómez y por parte de la administración educativa, recibe el solar D. Fernando Serrano Alventosa, maestro en ese año en nuestra localidad.

Para hacernos una idea del montante total de la obra, baste reseñar que en la época un jornal de un peón ascendía a 5 Pts y el de un oficial de albañilería a 6 Pts. Lo que proyectaba un sueldo mensual de poco más de cien pesetas. Finalmente aquel presupuesto inicial de poco mas de cuatrocientas mil pesetas se transformó nueve años mas tarde en 779.885,75 de las cuales el municipio tuvo que aportar el 20%, es decir 155.961,13 pts. La subasta de las obras se publico en BOE del jueves 24 de septiembre de 1953 y se adjudico al contratista Enrique Rodriguez Barber, que utilizó como operarios a algunos albañiles de la localidad. El acta de replanteo de obra, y por tanto el inicio real de los trabajos se produjo el día 23 de abril de 1954 y finalmente, aquel proyecto que comenzaron con más ilusión que apoyos en el año de 1927 los maestros Eleazar y Francisco Huerta Tarrasa, concluyo el día 3 de julio de 1955 en un acto al que asistieron D. Rafael Sarrión Navarro, Alcalde de la época, el Gobernador civil, D. Diego Salas Pombo y el Inspector Sr. Escandell

El presupuesto final de la obra cerrado en diciembre de 1946 asciende a 402.061,92 pts y se desglosa en los siguientes capítulos:

Movimientos de tierras	4.164,49
Albañilería y saneamiento	276.430,03
Carpintería	42.111,49
Cerrajería	4.135,50
Fontanería y vidrios	12.125,21
Pinturas	9.311,51
Varios	15.350
Adicional	38.433,69
Totales	402.061,92

Durante el curso de 1956 los maestros que ocuparon este nuevo edificio fueron:

- Maria Esquembre
- Ana Valls
- M^a Pilar Jarque
- Ana Francisca García
- José Puvilla
- Francisco Serrano.



Año 1955-
Primera promoción escolar.

Durante estos cincuenta años, más de mil quinientos alumnos junto a casi trescientos maestros han escrito día a día las páginas de este libro que modestamente constituye medio siglo de la historia de un pueblo. Los frutos obtenidos de estas generaciones, han estado siempre por encima de los medios con los que se ha dotado a la institución. Ahora que caminamos hacia el centenario al volver la vista atrás no dejamos de admirar el esfuerzo que supuso la aportación de todas aquellas personas, que vieron claro que la mejor manera de hacer progresar su comunidad y sacarla del subdesarrollo era construir un edificio que dignificara la educación de sus hijos. Fueron veintiocho años de lucha contra corriente y de soluciones arbitristas de políticos y administradores que colocaron en el último lugar de las prioridades, la educación de sus propios hijos.

El tiempo y la historia han sido justos con ellos...